



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 2949/2015

Canelones, 7 de agosto de 2015

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 125 inciso c) del Reglamento Interno, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 1813/12      Entrada 4087/12      Entrada 6099/12  
Señor Edil Luis Goggia presenta propuesta de modificación del Decreto 59 de este Cuerpo, relacionado a la colocación de "tarimas o decks".

2. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOÑHEIX  
Presidenta